



**Asamblea General
Consejo de Seguridad**

Distr.
GENERAL

A/52/924
S/1998/442
29 de mayo de 1998
ESPAÑOL
ORIGINAL: RUSO

ASAMBLEA GENERAL
Quincuagésimo segundo período de sesiones
Temas 64 y 81 del programa
TRATADO DE PROHIBICIÓN COMPLETA DE LOS
ENSAYOS NUCLEARES
MANTENIMIENTO DE LA SEGURIDAD INTERNACIONAL

CONSEJO DE SEGURIDAD
Quincuagésimo tercer año

Nota verbal de fecha 29 de mayo de 1998 dirigida al Secretario General
por la Misión Permanente de Kasajstán ante las Naciones Unidas

La Misión Permanente de la República de Kasajstán ante las Naciones Unidas saluda atentamente al Secretario General de las Naciones Unidas y tiene el honor de adjuntar el texto de la declaración hecha el 28 de mayo de 1998 por el Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Kazajstán, Kasymzhorat Tokaev, en relación con los ensayos de armas nucleares realizados por el Pakistán.

Mucho agradeceríamos que tuviera a bien hacer distribuir la presente nota y su anexo como documento de la Asamblea General, en relación con los temas 64 y 81 del programa, y del Consejo de Seguridad.

ANEXO

Declaración de fecha 28 de mayo de 1998 del Ministro de Relaciones
Exteriores de la República de Kazajstán, Kasymzhorat Tokaev

Los ensayos de armas nucleares realizados por el Pakistán intensifican las tensiones no sólo en la región, sino en todo el mundo.

Es deplorable que la India y el Pakistán, llevados por sus ambiciones nucleares, hayan vulnerado gravemente la seguridad internacional. Las acciones de esos países atentan contra los fundamentos del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares.

Kazajstán se opone enérgicamente a la proliferación de las armas nucleares e insta a todos los Estados a hacer muestra de responsabilidad y moderación.

Los dirigentes de Kazajstán consideran que la India y el Pakistán deben hacerse partes en el Tratado de prohibición completa de los Ensayos Nucleares.
